Factura: 001-102-000001746

20150101008P02468

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101008P02468

ACTO O CONTRATO:	
CESIÓN DE PARTICIPACIONES	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificacaión	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TORRES CHICA VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102657418	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUZMAN OCHOA MARIA GENOVEVA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102294683	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	BRAVO MATUTE GRACE AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102310331	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	SAGRARIO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	6.00

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

ESCRITURA PUBLICA DE:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

CUANTIA: $. 6,00

1

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, **a cuatro de agosto del dos mil quince,** ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este cantón, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte, en calidad de **CEDENTES** los cónyuges señores **VICTOR HUGO TORRES CHICA Y MARIA GENOVEVA GUZMAN OCHOA**; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIA la señora GRACE AZUCENA BRAVO MATUTE**, casada; **quienes para efectos de su identificación y conocimiento por mi parte, presentan las cédulas de identidad números: 010265741-8; 010229468-3; y, 010231033-1 respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por el suscrito Notario, se anexan en**

este instrumento. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para todo acto o contrato; y en forma libre y voluntaria manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: MINUTA.- SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia de participaciones en la compañía de TRANSPORTE ESTUDIANTIL ROEL-MARVI CIA. LTDA. contenido en las siguientes clausulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**-A la celebración de esta escritura comparecen por una parte en calidad de CEDENTES, los cónyuges VICTOR HUGO TORRES CHICA Y MARIA GENOVEVA GUZMAN OCHOA; y por otra parte en calidad de CESIONARIA, la señora GRACE AZUCENA BRAVO MATUTE, casada; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar. SEGUNDA.-ANTECEDENTES.- La compañía "TRANSPORTE ESTUDIANTIL ROEL-MARVI CIA. LTDA" se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Público Octavo del Cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, el quince de noviembre del dos mil uno. Escritura inscrita

en el Registro Mercantil de Cuenca el nueve de enero del dos mil dos, con el número diez. La Junta General de socios de dicha compañía en sesión celebrada el día quince de septiembre de dos mil catorce, con el voto favorable de la unanimidad de sus miembros, resolvió autorizar la transferencia de participaciones que consta en el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta para que forme parte de esta escritura. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes antes anotados, libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los derechos que le son inherentes, mediante el presente instrumento, los cónyuges VICTOR HUGO TORRES CHICA Y MARIA GENOVEVA GUZMAN OCHOA, transfieren a favor de la señora GRACE AZUCENA BRAVO MATUTE, SEIS participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que poseen en dicha compañía. CUARTA.-PRECIO.- La cesionaria, señora Grace Azucena Bravo Matute, como precio por las participaciones transferidas a su favor, paga a los cedentes la cantidad de un dólar por cada una de las participaciones transferidas a su favor, precio que los cedentes declaran haberlo recibido de contado de poder de la cesionaria sin que haya lugar a reclamo alguno, al respecto. QUINTA.- ACEPTACION.- Presente la

cesionaria acepta la presente escritura y el contrato que ella contiene por ser otorgado a su favor, quedando facultada para obtener las marginaciones previstas en el artículo ciento trece de la Ley de Compañías. SEXTA.-CUANTIA.- La cuantía se fija en seis dólares de los Estados Unidos de América. Usted señor notario sírvase agregar las cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. Atentamente, f) Ilegible. Doctor Wilmer Bravo Matute. Abogado. Matricula 2115 dos mil ciento quince. Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTO HABILITANTE:**

TRANSPORTE ESTUDIANTIL ROEL-MARVI CIA.LTDA.

En la ciudad de Cuenca, en la sala de sesiones de la compañía, a las 20h30 del día quince de Septiembre de 2014, previa convocatoria por el Gerente Sr. Germán Alberto Barrera León, se integra la asamblea general de socios de la compañía "TRANSPORTE ESTUDIANTIL ROEL-MARVI CIA.LTDA." para tratar el único tema sobre la Autorización de la Transferencia de seis participaciones del Sr. Víctor Hugo Torres Chica con c.i.0102657418 a favor de la Sra. Grace Bravo Matute con c.i.0102310331.

El Señor Gerente expone el tema objeto de la reunión para que la asamblea emita la resolución, misma que es aprobada por unanimidad aceptando el ingreso de la nueva socia la Sra. Grace Azucena Bravo Matute.

Para constancia firman todos los accionistas.

Sr. Germán Alberto Barrera León
c.i.0102844891

Sr. Tomás Nicolás Alvarado Morales
c.i.0103850459

Sr. Galo Enrique Campoverde Torres
c.i.0100744150

Sra. Ma. Auxiliadora Castro Avila
c.i.0102819463

Sra. Irma Cecilia Castro Quezada
c.i. 0102998499

Sr. Jimmy David Bravo Matute
c.i.0102695160

Sr. Luis Antonio Mejía Guartambel
c.i. 0100866763

Sr. Carlos Héctor Peralta Cárdenas
c.i.0104233812

Sr. Henry Alberto Torres Abril
c.i. 0104094214

Sr. Víctor Hugo Torres Chica
c.i.0102657418

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE: Leída que le fue la presente escritura pública a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporado en el protocolo de esta notaria: **DOY FE.**

0102657741-8

0102294683

0102310331

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACION .

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

DOY FE: QUE EN FECHA DE HOY HE PROCEDIDO A MARGINAR EN LA MATRIZ DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE ESTUDIANTIL ROEL-MARVI CIA.LTDA", LA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES CONSTANTE EN EL INSTRUMENTO QUE ANTECEDENTE.

CUENCA, 04 DE AGOSTO DEL 2015

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
Notario Octavo del Cantón Cuenca

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010265741-8
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES CHICA
VICTOR HUGO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GIRON
GIRON
FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA GENOVEVA
GUZMAN OCHOA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
V2344V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TORRES JOSE ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICA MARIA SOFIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2015-01-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-01-13
00078103
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010229468-3
APELLIDOS Y NOMBRES
GUZMAN OCHOA
MARIA GENOVEVA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
GIRON
GIRON
FECHA DE NACIMIENTO 1964-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
VICTOR HUGO
TORRES CHICA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN CONT.PUBLICO AUDITOR
E1333A1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUZMAN FLAVIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA MARIA ASUNCION
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-03-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-28
00841233
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
Registro Civil

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010231093-1
BRAVO MATUTE GRACE AZUCENA
AZUAY/CUENCA/EL VECINO
02 NOVIEMBRE 1977
FECHA DE INSCRIPCION REG. CIVIL 013 ACTA 0279 05063 SEXO F
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1977
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA****** V4333I2122
CASADO WALTER ALFREDO PERALTA SANCHEZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
VICTOR MIGUEL BRAVO PROFIOCUP
AIDA AZUCENA MATUTE
CUENCA APELLIDO DE LA MADRE 16/06/2009
16/06/2021 EXPEDICION
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1411168
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN 10 FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.
CUENCA, A 04 DE AGO. DEL 20
Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 11396

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8618
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	167
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /CUENCA /04/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE ESTUDIANTIL ROEL-MARVI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. **DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE ESTUDIANTIL ROEL-MARVI CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 10 EL 09/ENERO/2002.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 17 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

ABG. JORGE FERNANDO OCHOA ROBLES (REGISTRADOR SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

Nº 0196458